

## **Mtra. Lilia del Carmen Morales Rodríguez**

Diplomática de carrera desde 2005. Fue asesora y Secretaria Particular para tres subsecretarios para América del Norte en la Secretaría de Relaciones Exteriores. Estuvo a cargo de la apertura del Consulado de México en Guangzhou (China), y ha sido Cónsul Adscrita en los consulados de México en Leamington y Calgary (Canadá).

Licenciada en Relaciones Internacionales por la Universidad de las Américas (UDLA) con Maestría en Cultura, Economía y Sociedad China por la Universidad de Alcalá.

**Además de diplomática, Carmen es mamá de dos hijos, una ávida corredora y maratonista, y pianista clásica aficionada.**

*“If she wants children and a job,*

*a woman’s life is only as good as the man or woman she marries”*

Caitlin Moran

**Después de semanas de comentarios de amigos y colegas sobre la serie *The Diplomat*, y todas sus exageraciones, imprecisiones y falsedades acerca de la carrera diplomática, fue difícil resistirme a verla. Casi de inmediato, lo que más llamó mi atención, porque me pareció necesario para que una trama así de inverosímil funcionara, fue que los protagonistas, los Wyler, no tuvieran hijos.**

Imaginemos por un momento que Kate Wyler, además de sobrevivir a las demandas de un puesto de alto perfil, tuviera que encargarse de la crianza y cuidado de alguien más. ¿Alguien ve a esta mujer pensando qué va a dar de cenar, cuándo es la siguiente cita con el pediatra, o si hay tareas escolares pendientes mientras navega una relación de pareja altamente problemática y un trabajo donde no solo está en juego su carrera, sino la estabilidad internacional? Lo dudo bastante, y quizá no sería una subtrama tan fascinante; sin embargo, **para muchas mujeres diplomáticas, no hace falta imaginarlo tanto porque su día a día (salvo la intriga y peligros de altísimo nivel), se trata de equilibrar el manejo de una familia y una carrera demandante, sin morir en el intento.**

Dejando de lado la ficción, el Día Internacional de las Mujeres en la Diplomacia nos brinda la oportunidad de reflexionar acerca de **los desafíos que persisten para que las diplomáticas se desempeñen sin discriminación y libres de violencia; sin olvidar a quienes ejercen esta profesión desde las maternidades.** En lugar de hacer un listado de las múltiples dificultades que atraviesan las madres diplomáticas -muchas de ellas comunes a todas las maternidades en cualquier profesión- me gustaría enfocarme en los desafíos particulares que la vida diplomática añade a la difícil tarea de criar y trabajar, **los cuales están relacionados con las perspectivas de sus parejas -cuando las hay-, con la precariedad de recursos sociales, familiares y financieros para el cuidado de sus**

**familias, y con los retos particulares que enfrentan cuando son objeto de violencia doméstica, especialmente mientras viven en el exterior.**

**Contar con políticas públicas institucionales y claras que apoyen y protejan a las mujeres diplomáticas y a sus familias es indispensable para garantizar que su bienestar no esté subordinado a la eventual buena fe de algún jefe o de alguna coyuntura afortunada.** El Servicio Exterior Mexicano se rige por su propia ley, con su respectivo reglamento, y en ese marco normativo se contemplan aspectos necesarios para el desarrollo de sus funcionarias y sus familias. Ello no obsta para señalar que aún existen áreas de oportunidad para favorecer tanto el cabal cumplimiento de la ley, como el avance progresivo hacia una mejor protección y retribución por la vida de servicio que dedican las mujeres (y hombres) y sus familias a la defensa de los intereses de México en el exterior.

Aprovecho entonces este espacio para manifestar algunas ideas que podrían aplicarse en favor de las mujeres diplomáticas, con la convicción de que el bienestar de ellas y sus familias es pieza fundamental para un desempeño efectivo y eficiente en favor de los intereses del país alrededor del mundo.

“...las políticas institucionales de un Ministerio comprometido con sus mujeres deben orientarse a proteger sus autonomías”

- **Apoyo para las parejas que acompañan a las diplomáticas:** Para las diplomáticas que son madres en una vida de pareja, es fundamental que sus acompañantes tengan acceso pleno a todas sus autonomías. **La condición de dependiente y las diversas vulnerabilidades de su pareja no favorecen a la corresponsabilidad en los cuidados** y suelen traducirse en cargas administrativas, logísticas, emocionales y financieras adicionales para las funcionarias. La negociación de permisos de trabajo en países con los que aún no haya acuerdo; flexibilidad en materia de contratación como personal local para que puedan trabajar en las oficinas que lo permitan; recursos para capacitación en idiomas, así como canales institucionales a los cuales acudir en caso de ser víctimas de violencia doméstica, son algunas medidas que podrían aplicarse en favor de hombres y mujeres parejas de diplomáticas, con el fin de otorgarles alternativas de desarrollo laboral y personal que faciliten su inserción y participación en los lugares donde se encuentran adscritos, así como proveerles opciones seguras a dónde acudir en caso de requerirlo.
- **Cumplimiento en tiempo y forma de prestaciones en apoyo a las familias:** La **seguridad financiera de las madres diplomáticas suele ser precaria y constituye una de las más serias vulnerabilidades a las que se enfrentan.** La atención y pago oportuno de prestaciones como pasajes aéreos, gastos médicos, ayuda de educación, entre otras, son imprescindibles para la estabilidad financiera de las familias diplomáticas, y permiten aminorar el impacto de los cambios a los que se ven sometidas. La implementación de las ayudas para el pago de guarderías constituye una de las áreas de oportunidad más urgentes para muchas familias del Servicio Exterior Mexicano, particularmente de aquellas encabezadas por mujeres.

- **Mecanismos institucionales y canales seguros para que las mujeres que lo necesiten reciban apoyo legal y psicoemocional en casos de violencia doméstica:** Las estimaciones internacionales apuntan a que, en todo el mundo, una de cada tres mujeres de 15 años o más ha sufrido violencia física o sexual por parte de su pareja, algún desconocido o por ambos. **De acuerdo con ONUMujeres, “la mayor parte de la violencia contra las mujeres es perpetrada por sus maridos o parejas íntimas o por parte de sus ex-maridos -parejas.”** Estas cifras no excluyen a mujeres profesionistas y las mujeres diplomáticas no son excepcionales en estas estadísticas, por lo que es necesario contar con mecanismos claros y del conocimiento de toda la institución para detectar y atender adecuada y oportunamente a aquellas colegas que se encuentren en una situación de violencia. Esto es especialmente urgente cuando las madres diplomáticas están adscritas al exterior, sujetas a regímenes excepcionales por su condición de inmunidad diplomática y desprovistas de redes sociales o familiares de apoyo para su autocuidado y la de sus hijas e hijos. Contar con políticas bien establecidas para garantizar la seguridad de las familias, y diseñar procesos de apoyo en materia legal para el manejo de temas de custodia, y de documentos de identidad y viaje, es otra de las áreas de oportunidad para salvaguardar la integridad no solo física, sino laboral y emocional de las diplomáticas y sus hijos. El respaldo institucional en casos de emergencia debe ser una prioridad.
- **Flexibilidad laboral para las madres que lo requieran:** El Artículo 23 del Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano faculta a los Jefes o Titulares de Representaciones para implementar medidas de flexibilidad laboral para favorecer la igualdad de género, fomentar la productividad, disminuir costos económicos y asegurar el cumplimiento de las atribuciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Esta disposición, añadida con anterioridad a la pandemia durante la reforma de 2018, puede permitir que las madres cumplan con sus responsabilidades sin descuidar a sus hijas e hijos en caso de enfermedad, cierre de escuelas o algún otro tipo de emergencias. El aprovechamiento óptimo de esta facultad a través de las herramientas tecnológicas puede tener un gran impacto en la vida de las diplomáticas que realizan labores de crianza lejos de sus familias y sin redes de apoyo que las respalden ante los múltiples imprevistos que inevitablemente se presentan en la vida familiar itinerante.

**En el Servicio Exterior Mexicano existen diversas maternidades. Sin embargo, aún hay quienes piensan que la carrera profesional de una madre depende en gran medida de la pareja que elija.**

Ante la imposibilidad de predecir del todo si la elección tomada a este respecto fue la correcta, o ante la ausencia de una pareja por la circunstancia que sea, -elegida o no-, **las políticas institucionales de un Ministerio comprometido con sus mujeres deben orientarse a proteger sus autonomías; y pueden hacer toda la diferencia entre una carrera que cumple todo su potencial, y una que no logra alcanzarlo. Una diplomática que cuenta con tranquilidad con respecto a la apropiada atención de sus hijos, a tener a su disposición las herramientas necesarias para atender crisis o emergencias, y a contar con los recursos necesarios para proveer a su familia de un ambiente estable,**

**puede concentrarse con mayor facilidad en sus labores y desempeñarse de una manera más libre que le permita explorar su carrera de manera más exitosa.**

Finalmente, me parece necesario resaltar que también se requieren políticas institucionales en apoyo de las paternidades de los diplomáticos, desde licencias de paternidad más amplias, hasta asesoría en casos de custodia, pensión alimenticia y acceso a sus hijos.

**Una sociedad más justa solo es posible a través de una visión transversal en busca de la equidad. Sigamos trabajando para ello, pero no perdamos de vista, en particular este 24 de junio, que en el caso de las mujeres hay una brecha enorme que debemos de cerrar, y que solo acciones contundentes, y no solo la retórica, nos ayudarán a hacerlo.**

[vida diplomática](#)